

ACTA N.º 4: ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000857957
OBJETO: 00217/ISE/2024/JA-OBRA DE DEMOLICIÓN DE GIMNASIO DEL CEIP SAN ISICIO DE CAZORLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 60.985,70 €
IMPORTE IVA: 12.807,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 73.792,70 €
VALOR ESTIMADO: 67.084,27 €

ASISTENTES:

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 14:00 horas del día 27 de enero de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada al licitador CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L. y que ha sido presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación era el día 21 de enero de 2025 a las 19:59 horas

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acredita que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 21/01/2025 :

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B23286768	CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L.	21/01/2025 08:00:18

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias conforme a lo establecido en la cláusula 10.4. del PCAP "Documentación previa a la adjudicación", debiéndose aportar:

- la capacidad de obrar de la persona licitadora mediante presentación de la **escritura o documentación de constitución, los estatutos o el acto fundacional**, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- El **Número de Identificación Fiscal** (CIF).
- Certificación positiva**, expedida por la **Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

31/01/2025

MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES

VERIFICACIÓN

Pk2jm9NPBSLWVVH7S4BBUJCM7JLC8Z

PÁG. 1/2



proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo VIII**.

- **Justificante de pago** del último recibo del **Impuesto de Actividades Económicas**, así como tampoco una **declaración responsable** de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de estar exenta de este impuesto, declaración justificativa al respecto.
- **Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo IX)**.
- Se acreditará que la empresa cuenta con un **Plan de Igualdad** en el caso de tener 50 o más personas trabajadoras. La persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas. No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
- **Certificado** de la entidad aseguradora en el que se indique que el **seguro de Responsabilidad Civil** responde por los daños a terceros, tanto a personas como cosas, así como a los daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, que se produzcan durante la ejecución y eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía, con el límite mínimo de siniestro de 100.000 €, y una franquicia máxima de 1.000€. La póliza de seguro aportada no cumple estas condiciones, ya que no figura la Agencia Pública como beneficiaria y la franquicia para trabajos de derribo y demolición es superior a 1.000,00 €.
- **Compromiso** expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de **renovar anualmente la póliza de seguro** durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y **justificantes de pago**.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores **3 días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, siendo las 15:00 horas del día 27 de enero de 2025, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD GESTORA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	31/01/2025	
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NPBSLWVVH7S4BBUJCM7JLC8Z	PÁG. 2/2	